



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00018860- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Directora de la Editorial de la FCE, Dra. Mariana Funes, por la cual solicita autorización para percibir los ingresos por la venta de obras literarias que ofrecerán mediante la portal web de la Editorial, en el marco de las atribuciones conferidas por la OHCD-2019-11-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 12 de la OHCD-2019-11-E-UNC-DEC#FCE, crea el Fondo de la Editorial de la FCE;
Que la Dirección Económica Financiera receptorá los fondos remitidos de acuerdo a lo establecido en dicha Ordenanza;
Que de acuerdo al Art. 1º de la Resolución Rectoral N° 116/2003, es atribución del Decanato aprobar las retribuciones y tasas por compensación de gastos de servicios prestados por la Facultad; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a la Dirección de la Editorial de la Facultad a establecer los precios de venta de los libros publicados por la misma, que componen el catálogo actual y las nuevas publicaciones, en los términos del Art. 9 inc. g) de la OHCD-2019-11-E-UNC-DEC#FCE, y que obran en las actuaciones de referencia.

Art. 2º.- Disponer que la Dirección Económica Financiera recepte los ingresos por venta de obras literarias que realice la Editorial de la Facultad mediante "e-commerce", y en caso de corresponder, los costos de envíos que impliquen dichas ventas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 de la Ordenanza mencionada.

Art. 3º.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, a la Dirección de la Editorial FCE y archívese.

